ANUNCIOS

Anuncios particulares

OSATEK, S.A.

4639

ANUNCIO relativo al acuerdo del presidente del Consejo de Administración de Osatek, por el que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de director/a gerente de Osatek, S.A.

Con fecha 14 de julio de 2026, el Consejo de Administración de Osatek, S.A. en reunión mantenida en esa fecha, aprueba la cobertura del puesto de director/a gerente de Osatek, S.A. a través del procedimiento establecido para la cobertura de los cargos directivos de las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

En ejecución de dicho Acuerdo, y encontrándose vacante el puesto de trabajo de director/a gerente de Osatek, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, artículo 13 del Estatuto Básico de Empleado Público, en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre, en el Decreto 156/2016 de 16 de noviembre y en el Decreto 272/2011 de 20 de diciembre, el presidente del Consejo de Administración de Osatek, S.A. acuerda anunciar convocatoria pública para su provisión, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.– El puesto de trabajo del director/a gerente de Osatek, que se convoca mediante la presente Resolución, podrá ser solicitado por el personal fijo (funcionario, estatutario o laboral) adscrito a las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, así como por el personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, y por aquel otro personal siempre que reúna los siguientes requisitos:

1.– Estar en posesión de titulación universitaria superior.

2.– Tener experiencia administrativa y de gestión.

3.– Formación de gestión en el sector público.

Segunda.– Los interesados dirigirán sus solicitudes a la sede de la sociedad sita en Alameda Urquijo, 36-5.ª planta de Bilbao, 48011, a la atención de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vaco. También podrá presentarse en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.– Los aspirantes que deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán acompañar a su solicitud un curriculum vitae en el que harán constar:

– Títulos Académicos.

– Puestos de trabajo desempeñados.

– Experiencia profesional y de gestión en el sector público.

– Estudios, cursos, ponencias, publicaciones, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportunos manifestar.

A la citada solicitud, deberán los aspirantes adjuntar, además de la documentación justificativa de los requisitos exigidos, la de los méritos alegados. Asimismo, podrá acompañar cuantas publicaciones, informes o cualesquiera otros documentos estimen oportunos.

Cuarta.– La resolución de la presente convocatoria se llevará a cabo mediante Acuerdo del Consejo de Administración de Osatek, S.A. publicada en el Boletín Oficial del País Vasco.

Quinta.– Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada, ante la Junta General de Osatek, S.A. en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2026.

El presidente del Consejo de Administración,
GONTZAL TAMAYO MEDEL.